

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1284 de 2013

(8 de noviembre de 2013)

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-004-2012

**EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, el Decreto 4165 de 2011 y de acuerdo con la delegación conferida a través del Manual de Contratación de la Entidad, Resolución No. 308 de 2013,

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha veintiuno (21) de noviembre de 2012 publicó en el Portal Único de Contratación a través del SECOP el Aviso de Convocatoria, para presentación de propuestas dentro de la Licitación Pública VJ-VE-LP-004-2012, cuyo objeto es *"Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada, cuyo objeto será el otorgamiento a un Concesionario de una concesión para que realice por su cuenta y riesgo el reforzamiento, obras de construcción, operación y mantenimiento, según corresponda, del Proyecto Vial Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque) , y la preparación de los estudios de detalle a que hubiere lugar, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de Licencias Ambientales o Permisos y la financiación en el corredor concesionado "Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque)", denominado corredor "Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque)".*

Que el presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS CORRIENTES (\$366.849.000.000).

Que entre los días veintiuno (21) y veintidós (22) de noviembre de 2012, además del Aviso de Convocatoria, se publicó en el SECOP, el proyecto de pliego de condiciones, sus anexos, formatos y apéndices.

Que el día cinco (5) de julio de 2013, se publicó una segunda versión del proyecto de pliego de condiciones, el cual se acompañó igualmente de todos sus anexos, apéndices y formatos.

Que el día treinta (30) de julio de 2013, se dio respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, presentadas por los interesados, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en la página del SECOP.

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-004-2012

Que mediante Resolución No. 832 del treinta (30) de julio de 2013, se ordenó la apertura al proceso de selección Licitación Pública VJ-VE-LP-004-2012; acto administrativo que fue publicado en el SECOP en la misma fecha.

Que el día treinta (30) de julio de 2013, se publicaron en el Portal Único de Contratación a través del SECOP, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, formatos y apéndices, así como la matriz de riesgos de la Licitación Pública VJ-VE-LP-004-2012.

Que el día dos (2) de agosto de 2013, de acuerdo con la programación prevista en el cronograma, se llevó a cabo audiencia de aclaración de pliego de condiciones y de asignación de riesgos.

Que el día cuatro (4) de septiembre de 2013, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, respecto del Pliego de Condiciones definitivo.

Que en desarrollo del proceso, se expidieron las Adendas No. 1 del 12 de septiembre de 2013 y No. 2 del 13 de septiembre de 2013, No. 3 del 27 de septiembre y No. 4 del 4 de octubre de 2013.

Que los días veintisiete (27) de septiembre de 2013 y ocho (8) de octubre de 2013, en garantía de los derechos de publicidad, contradicción y transparencia, se dio respuesta a observaciones adicionales presentadas por los interesados al Pliego de Condiciones definitivo.

Que el día diez (10) de octubre de 2013, se llevó a cabo la audiencia pública de Cierre de la Licitación Pública VJ-VE-LP-004-2012, en dicho acto se recibieron las propuestas y se hizo la apertura de los Sobres No. 1 y No. 1A, contentivos de los requisitos habilitantes y técnicos de los proponentes que se listan a continuación.

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	Porcentaje de participación
1	ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL CENTRAL	SP INGENIEROS S.A.S.	40%
		ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A. AIA S.A.	40%
		PROCOPAL S.A.	20%
2	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	Individual	100%
3	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	Individual	100%
4	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.	Individual	100%
5	TRADECO - CONSTRUVICOL S.A.	TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA	50%
		CONSTRUVICOL S.A.	50%
6	CONALVÍAS CONSTRUCCIONES S.A.S.	Individual	100%
7	ESTRUCTURA PLURAL	CASS CONSTRUCTORES Y COMPAÑÍA S.A.	45%

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-004-2012

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	Porcentaje de participación
	ALCASS ZIPAQUIRÁ PALENQUE	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE	45%
		ALCA INGENIERÍA S.A.S.	10%

Que en desarrollo de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, el día quince (15) de octubre de 2013, se enviaron comunicaciones de requerimientos a los proponentes, las cuales fueron publicadas en la página del SECOP el día dieciséis (16) de octubre de 2013 y atendidos por los proponentes en comunicaciones publicadas el día veintiuno (21) de octubre de 2013.

Que el día veintiuno (21) de octubre de 2013, se publicó en el SECOP, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas en los aspectos de apoyo a la industria nacional y requisitos técnicos, dando traslado del mismo, para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran convenientes. El resultado fue el siguiente:

No.	PROPONENTE	Jurídica	Financiera	Experiencia en inversión	Oferta técnica (100)	Apoyo Industria Nal (100)
1	ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL CENTRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100
2	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100
3	CONSTRUCCIONES EL CÓNDO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100
4	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100
5	TRADECO - CONSTRUVICOL S.A.	=	=	<b>NO CUMPLE</b>	=	=
6	CONALVÍAS CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100
7	ESTRUCTURA PLURAL ALCASS ZIPAQUIRÁ PALENQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100

Que durante el período de traslado del informe, comprendido entre el veintidós (22) y el veintiocho (28) de octubre de 2013, los proponentes presentaron observaciones al informe inicial de evaluación, igualmente se presentaron réplicas o contra observaciones en el período comprendido entre el 29 y el 30 de octubre de 2013.

Que el día siete (7) de noviembre de 2013, se publicó a través del SECOP el informe final de evaluación el cual se acompañó de las respuestas dadas a las observaciones y réplicas presentadas por los proponentes, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	Jurídica	Financiera	Experiencia en inversión	Oferta técnica (100)	Apoyo Industria Nal (100)
1	ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL CENTRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100
2	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100
3	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100
4	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100
5	TRADECO - CONSTRUVICOL S.A.	=	=	<b>NO CUMPLE</b>	=	=
6	CONALVÍAS CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100
7	ESTRUCTURA PLURAL ALCASS ZIPAQUIRÁ PALENQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	100

Que el día ocho (8) de noviembre de 2013, en el lugar y hora previamente señalados, se dio inicio a la audiencia en la cual se llevó a cabo la apertura del sobre No. 2 que contiene la oferta económica de cada uno de los proponentes habilitados y posterior adjudicación de la Licitación Pública VJ-VE-LP-004-2012, acto al cual asistieron por parte de la Entidad, los funcionarios y personal externo encargado de la evaluación de las propuestas, así mismo para efectos de la verificación de las ofertas económicas se hizo presente la Gerente del Grupo Interno de Trabajo Financiero de la Vicepresidencia de Estructuración quien realizó esta labor en compañía de personal a su cargo.

Que en el curso de la audiencia, se instó a los asistentes a acreditar su condición bien de representantes legales o de apoderados de los proponentes, otorgándoles el uso de la palabra en el orden en que fueron presentadas las propuestas, de lo cual se deja constancia en el acta de la audiencia.

Que en virtud de lo dispuesto en el numeral 7.3 del Pliego de Condiciones, EVALUACIÓN DEL SOBRE No. 2, que contiene la oferta económica, habiendo un total de seis (6) ofertas admisibles, se procedió mediante sorteo a la determinación o escogencia del método de ponderación, el cual tenía tres alternativas: (i) Media aritmética, (ii) Media aritmética alta, y (iii) Media geométrica con Presupuesto Oficial.

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-004-2012

Que el método de ponderación seleccionado fue el de MEDIA ARITMETICA ALTA, el cual una vez aplicado a cada uno de los proponentes admisibles, arrojó el siguiente resultado:

Propuesta No.	Proponente	Oferta Económica (Cifras en pesos corrientes)
1	ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL CENTRAL	353,218,509,152
2	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	302,455,929,116
3	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	332,071,714,700
4	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.	304,484,670,000
5	TRADECO - CONSTRUVICOL S.A.	Rechazada
6	CONALVÍAS CONSTRUCCIONES S.A.S.	309,879,409,721
7	ESTRUCTURA PLURAL ALCASS ZIPAQUIRÁ PALENQUE	315,490,182,638

<b>Método de adjudicación:</b>	<b>Media Aritmética Alta</b>
<b>Valor:</b>	336,409,289,186
<b>Límite inferior:</b>	302,768,360,268

	Proponente	Puntaje
1	ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL CENTRAL	690
2	VALORES Y CONTRATOS S.A. VALORCON S.A.	-
3	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.	734
4	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.	800
5	TRADECO - CONSTRUVICOL S.A.	-
6	CONALVÍAS CONSTRUCCIONES S.A.S.	786
7	ESTRUCTURA PLURAL ALCASS ZIPAQUIRÁ PALENQUE	772

<b>Propuesta ganadora:</b>	4
<b>Proponente Ganador:</b>	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.
<b>Oferta Ganadora:</b>	304,484,670,000

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-004-2012

---

Que el valor ofertado por Valores y Contratos S.A. VALORCON S.A., estuvo por debajo del límite inferior, razón por la cual no se le otorgó puntaje.

Que el mayor puntaje por oferta económica, esto es ochocientos (800) puntos lo obtuvo el Proponente Hidalgo e Hidalgo Colombia S.A.S., para un puntaje total en los criterios de ponderación de mil (1000) puntos.

Que de acuerdo con los resultados de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, el proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad es Hidalgo e Hidalgo Colombia S.A.S.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-004-2012, cuyo objeto corresponde a *“Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada, cuyo objeto será el otorgamiento a un Concesionario de una concesión para que realice por su cuenta y riesgo el reforzamiento, obras de construcción, operación y mantenimiento, según corresponda, del Proyecto Vial Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque) , y la preparación de los estudios de detalle a que hubiere lugar, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de Licencias Ambientales o Permisos y la financiación en el corredor concesionado “Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque)”, denominado corredor “Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque)”, a la Sociedad Hidalgo e Hidalgo Colombia S.A.S., con NIT. 900354637-5, cuyo Representante Legal es el señor Sergio Edison Paguay Fajardo, identificado con la Cédula de Extranjería No. 397641.*

La adjudicación se efectúa teniendo en consideración los siguientes valores ofertados:

Valor Presente de los Ingresos por Peajes VPIP: \$182.039.710.602  
Perfil de vigencias futuras año 2016: \$151.180 Millones de Pesos Corrientes  
Oferta económica: \$304.484.670.000

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución se notifica al adjudicatario en desarrollo de la presente audiencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y a los demás proponentes que participaron en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través del SECOP.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-004-2012

---

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2013.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE,**

*(Original firmado por)*

**HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ**  
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Wilmar Dario González Buriticá – Gerente de Contratación VJ  
Claudia Maritza Soto Cárdenas – Gerente Financiera VE  
Proyectó: Reina Carolina Barón Rocha – Vicepresidencia de Estructuración  
Omar Cervantes de los Ríos – Vicepresidencia de Estructuración  
Jorge E. Perdomo Villadiego – Vicepresidencia Jurídica